



COMISION ELECTORAL

ELECCIONES 2024

ACTA SORTEO PARA RESOLVER LOS EMPATES DE VOTOS EN EL ESTAMENTO DE CLUBES CIRCUNSCRIPCION DE CORDOBA

En Almería, siendo las 21 horas del día 19 de noviembre de 2024, se reúnen en sesión pública en la sede de la Delegación Territorial de Almería de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, los miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. FRANCISCO JOSE SANCHEZ TORRES, Presidente
D. FRANCISCO JUAN MARTIN MARTINEZ, Vocal
D. JUAN MANUEL LÓPEZ RAMON, Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión el sorteo para la resolución de los empates a votos habidos en las votaciones a miembros de la Asamblea General por el Estamento de Clubes en la circunscripción de Córdoba, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.1 del Reglamento Electoral.

Previamente se enumeran los clubes empatados por el siguiente orden:

Clubes empatados a votos:

1. C.D. CARPFISHING CORDOBA
2. C.D. PESCA CARPMISMUNDY
3. C.D. CARPFISHING DE BOLO EN BOLO
4. C.D. CORDFISHING
5. C.P.D. POZOBLANCO

Se procede a la extracción por el Vocal Sr. Francisco J. Martin Martínez de 5 bolas numeradas previamente del 1 al 5, resultando extraídas por el siguiente orden: bola nº 5, 3, 2, 1 y 4.

Por tanto, se ACUERDA que los clubes que les corresponde ser designados provisionalmente como miembros de la Asamblea General de la FAPD, según el sorteo efectuado, son:

C.P. D. POZOBLANCO
C.D. CARPFISHING DE BOLO EN BOLO
C.D. PESCA CARPMISMUNDY
C.D. CARPFISHING CORDOBA (1º SUPLENTE)
C.P. CORDFISHING (2º SUPLENTE)

Frente a la presente Resolución podrá interponerse recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía en el plazo de tres días hábiles desde el



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Diego Fernandez Herrera, - BL 19. 2º B
11401- Jerez de la Frontera
CADIZ
Teléfono 956 18 75 85
Fax 956 18 75 86

siguiente al de su notificación. El presente Acuerdo habrá de ser publicado en la sede de la F.A.P.D. y en sus delegaciones territoriales, así como en la Web federativa. El mismo día de su publicación, será remitido a la Dirección General competente en materia de deporte, de conformidad con lo establecido en la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 21,55 horas.

Fdo. Juan Manuel López Ramón
Secretario Comisión Electoral F.A.P.D.

Fdo. Francisco J. Martín Martínez
Vocal

Fdo. Francisco J. Sánchez Torres
Presidente